

Pa DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO

El colectivo identificado en la norma 1 de la Circular 2/2016, de 2 de febrero del Banco de España está compuesto en esta Caja de Ahorros, además de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, por los miembros del Comité de Dirección y por el responsable de la Unidad de Auditoría Interna.

El Director General y el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna no perciben retribución variable. Para el resto de miembros del Comité de Dirección hay implantada en la Entidad la evaluación del desempeño como herramienta de medida para la consecución de los objetivos estratégicos, tales como cantidad o calidad de trabajo, habilidades comerciales, planificación, dirección y desarrollo de personas.

La política de retribución variable no prima en ningún caso una mayor asunción de riesgo. Su obtención se basa en criterios cuantitativos (incremento intermediación y de la cartera comercial, incremento de profesionales, autónomos y pymes, incremento de las visitas comerciales y el uso de la banca electrónica, más la venta de seguros y planes de pensiones) y cualitativos (imagen de la entidad/oficina y resultados de las auditorías internas).

En Caixa Ontinyent, no existe órgano alguno retribuido que se encargue de supervisar las remuneraciones.

Caixa Ontinyent no desarrolla actividades de banca de inversión. Toda su actividad se enmarca en la banca comercial y la retribución practicada al colectivo identificado es la siguiente:

	En miles de euros
Alta Dirección	982
Ret. Fija total	879
Ret. Variable total	103

La Asamblea General de esta Caja no ha aprobado retribución variable alguna para ningún miembro de la organización.